	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS		
	Código: EQ-PO-15	Fecha de vigencia: 2024-09-23	Versión: 01

1. Objetivo: determinar las herramientas para desarrollar el derecho constitucional de las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en base de datos o archivos durante la ejecución de las actividades de EdQ; y demás derechos, libertades y garantías constitucionales que se refiere el artículo 15 y 20 de la constitución Política de Colombia.

2. Alcance: Aplica a las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento de ENTE DI QUALITÀ SAS, considerado como responsable o encargado del tratamiento de datos personales.

3. Definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento de los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales, objeto de tratamiento.

Confidencialidad: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.

Dato personal: Cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.


Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Habeas data: Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar, suprimir y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Ley de protección de datos: Es la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base o sobre el tratamiento de los datos en ella contenidos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS		
	Código: EQ-PO-15	Fecha de vigencia: 2024-09-23	Versión: 01

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: Tiene lugar cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

4. Política de tratamiento de datos

ENTE DI QUALITÀ SAS (en adelante EdQ) realizará el tratamiento de datos personales respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas en la Constitución Política de Colombia de acuerdo al artículo 15 que establece que “todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

EdQ solo tratará la Información Personal obtenida a través de sus distintos canales de atención y de los documentos requeridos para el cumplimiento de la certificación de conformidad de productos, provisión de productos y cualquier servicio a EdQ; el titular del dato registra o entrega de manera libre y voluntaria y reconoce haber leído y aceptado expresamente los presentes términos y condiciones suministrados.

EdQ como responsable de los datos obtenidos, debe asegurar la efectiva ejecución y atención de los derechos del Titular en cualquier momento y sin restricción al conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales que existan en las bases de datos de EdQ; estos no podrán ser divulgados sin el previo consentimiento del Titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Adicionalmente, garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.


5. Finalidad

La autorización para el tratamiento de los datos personales le permite a EdQ recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos del desarrollo de su objeto social, y con las siguientes finalidades:

1. Efectuar todas las actividades derivadas del proceso de certificación de conformidad de producto en los esquemas 1a y 1b, consultas, y programación de las tareas con el personal técnico que interviene en el proceso.
2. Dar respuesta a las solicitudes remitidas por los titulares de los datos a través del sitio web de EdQ, contacto telefónico, vía correo electrónico o físico.
3. Realizar notificaciones.
4. Entregar información a autoridades de vigilancia y control.
5. Evaluación de los procesos ejecutados por EdQ.
6. Todos los demás usos con fines administrativos que EdQ considere pertinentes.

6. Principios rectores:

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementen, modifiquen o adicionen, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS		
	Código: EQ-PO-15	Fecha de vigencia: 2024-09-23	Versión: 01

Legalidad: El tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

Finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, EdQ se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos.

Libertad: el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

Veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Seguridad: la información sujeta a tratamiento por EdQ, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: EdQ está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

7. Derechos de los titulares de la información

Los titulares de datos recolectados por EdQ tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a EdQ, de conformidad con el Acuerdo de certificación. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a EdQ salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento (casos donde no se requiere autorización).
- c) Ser informado por EdQ, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7.1 Autorización de tercero para Consultas, peticiones, quejas y reclamos

Cuando se requiera autorización de tercero para consultas, peticiones, quejas y reclamos de datos personales tratados por EdQ, el titular de los datos enviara un correo con esta solicitud a d.calidad@edq.com.co anexando los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad de la persona autorizada para dar tratamiento de datos personales
- Poder firmado donde se autoriza a realizar consultas, peticiones, quejas y reclamos

7.1 Casos en los que no es necesaria la autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

8. Deberes de EdQ

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información suministrada por el titular cuando se presenten cambios y estos correspondan a información tratada por EdQ.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y realizar la comunicación requerida.
- h) Someter a tratamiento solo los datos que sean autorizados por el titular dueño de la información de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.
- i) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- k) Determinar las metodologías para las actividades relacionadas con el tratamiento de datos.
- l) Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. Vigencia de base de datos

No se presentará supresión parcial o total de los datos recolectados por EdQ mientras exista una relación contractual entre EdQ y el titular de los datos (proveedores, clientes y funcionarios de EdQ) y cinco (05) años más contados desde la terminación de la última relación.

10. Metodologías

10.1 Recolección, almacenamiento y protección de datos personales

EdQ solicita los datos necesarios de las organizaciones y personas con que se relaciona para llevar a cabo sus actividades y toda aquella información requerida por el gobierno para el proceso de facturación y pago. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible, la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato.

Una vez suministrados los datos personales, de manera voluntaria y libre, a través de los diferentes canales (formularios físicos, formularios digitales, correo electrónico, solicitud de actualización de datos vía telefónica, entre otros), los mismos son almacenados en la base de datos pertinente de acuerdo con la actividad relacionada.

Las bases de datos se encuentran alojadas en la nube de almacenamiento de EdQ. Sólo personal autorizado que ha firmado acuerdos de confidencialidad de la información, puede acceder a él y, por tanto, a los datos personales de nuestros usuarios; con esto se evita que personal no autorizado o terceros ajenos a la operación de EdQ accedan a los datos recopilados por EdQ.

10.2 Consultas, peticiones, quejas y reclamos

Las consultas, peticiones, quejas y reclamos formulados por los titulares de datos personales bajo tratamiento de EdQ para ejercer sus derechos de conocer, actualizar, corregir, suprimir, revocar autorizaciones deben ser dirigidos al correo d.calidad@edq.com.co; se seguirán los siguientes pasos:

- Envió de correo con el asunto de conocer, actualizar, corregir, suprimir, revocar autorizaciones de datos personales tratados por EdQ y descripción breve del caso.
- Adjuntar los siguientes documentos según la modalidad como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Documentos requeridos

Documento Vs Modalidad	Documento original de identificación del titular	Documento original de identificación del apoderado	Fotocopia del documento de identificación del titular	Poder firmado donde se autoriza a realizar consultas, peticiones, quejas y reclamos
Directa por el titular	X			
A través de apoderado		X	X	X

- El Director de calidad o la directora administrativa validara los documentos requeridos, luego de acuerdo con la solicitud recibida (consulta, petición, queja o reclamo) procederán a comunicar, actualizar, corregir, suprimir o revocar autorizaciones de datos personales tratados por EdQ, enviando un correo notificando el resultado de la finalidad de la solicitud.

El tratamiento solicitado por titular de los datos es gratis.

10.3 Modificación de la política de tratamiento de datos personales

EdQ realizara ajustes a su política y metodologías de tratamientos de datos de acuerdo a cambios normativos, legales o mejoramiento continuo; esta actividad se realiza de manera unilateral; en caso de presentarse dichos ajustes, estos se publicarán y se notificaran por correo electrónico a los titulares de datos tratados.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismo por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos, constituye la aceptación de la misma.

11. Documentos relacionados

Código	Nombre
No aplica	No aplica

12. Referencias documental o legal

- Constitución Política de Colombia, Artículos 15 y 20.
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.” - Disposiciones generales para la protección de datos personales, incluyendo el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento, o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.
- Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” con el fin de facilitar su implementación en aspectos relacionados con la autorización del titular de la información, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
- Decreto 886 del 13 de mayo de 2014, “por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos”, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
- Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008, “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”, o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.
- Decretos Reglamentarios 1727 del 15 de mayo de 2009 “por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información” y 2952 del 6 de agosto de 2010 “por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008”, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.
- las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Elaboró: Ing. Diego A. Villarreal Toledo Director de calidad	Revisó: Vanessa D’Amato Orozco Directora Administrativa	Autorizó: Antonio Giovanni D’Amato Pérez Gerente
--	---	--